V9- 5/04/2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN

AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO

Al Director general que revisando el manual de funciones aprobado por la entidad dentro de la planta de personal de esta Corporación y el estudio de cargas laborales de los profesionales de la Subdirección Administrativa y Financiera, se puede verificar que no existe personal suficiente para desarrollar el objeto de la presente contratación el cual corresponde a: contratar la prestación de servicios profesionales en el área jurídica para el seguimiento, y acompañamiento a los requerimientos de los organismos de control, al comité de conciliación y a los procesos judiciales vigentes, con el fin de dar cumplimiento oportuno a las solicitudes y órdenes impartidas por las entidades externas.

Por lo que se hace necesario contratar los servicios de un profesional en derecho para la ejecución de dichas actividades.

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2021



EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Mayra Alejandra Ortega
Aprobó: Eduardo Albeiro Gómez España